



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

CORREO
ORDINARIO

OSORNO, **23 FEB. 2010**
MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 1828 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N°03 de fecha 04.01.2010, presentada por doña Pablina del Carmen Guzmán Filgueira Rut: con domicilio particular en calle

El Informe N°19 de fecha 18.01.2010 de la Dirección de Obras Municipales.

El Contrato de Arriendo recibido con fecha 23.02.2010.

La Resolución Sanitaria N° O-R 187 del 22.02.2010.

El Certificado N°120 de fecha 23.02.2010, emitido por el Secretario Municipal (s) para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

El Decreto Exento N°01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales los funcionarios que indican para el año 2010.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a la doña **Pablina del Carmen Guzmán Filgueira** Rut con domicilio particular en calle la Patente Comercial de **Elaboración y Venta de Comida Rápida**, ROL N°2-14677, que funcionará en la **Feria Pedro Aguirre Cerda Local N°13** en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del **23.02.2010** correspondiente al **Primer Semestre del año 2010**.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



ROSÁ OYARZUN OLIVA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

SGP/ROO/BGY/jhl

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Finanzas. (2) ✓



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)